

Guadalajara, Jalisco, a 07 de noviembre del 2018

**M.B.A. JESÚS ROBERTO SÁNCHEZ REYNAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO
PRESENTE.**

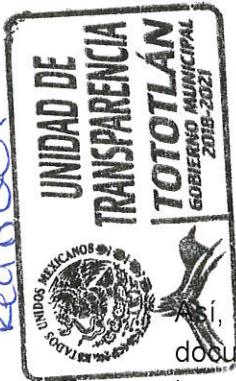
Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el escrito de fecha 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, registrado bajo folio número 06673, y recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el día, mes y año antes mencionado, por medio del cual remite:

- I. Original del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de fecha 04 cuatro de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.
- II. Copia simple de la Constancia de Mayoría de fecha 10 diez de julio del año 2018 dos mil dieciocho, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante la cual calificó la elección de munícipes celebrada en Tototlán, Jalisco, de la que se desprende la elección del C. Sergio Quezada Mendoza como Presidente Municipal.
- III. Copia simple del contrato individual de trabajo, firmado por el Ing. Sergio Quezada Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal, por medio del cual se designa a la C. Jesús Roberto Sánchez Reynaga, como Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
- IV. Copia simple del contrato individual de trabajo, firmado por el Ing. Sergio Quezada Mendoza en su carácter de Presidente Municipal, por medio del cual se designa al Lic. José Aurelio Ochoa Flores como Contralor del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.

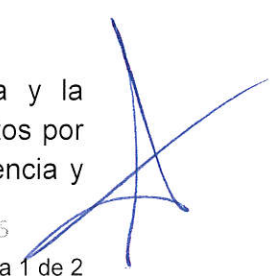
Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. C. Sergio Quezada Mendoza, Presidente Municipal, quien funge como Presidente del Comité.
- II. C. Jesús Roberto Sánchez Reynaga, Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. C. José Aurelio Ochoa Flores, Contralor Municipal, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Así, del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y



2018 Nov 07 2018
Recibido



Guadalajara, Jalisco, a 07 de noviembre del 2018

Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

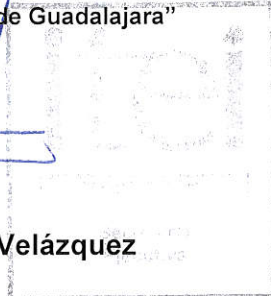
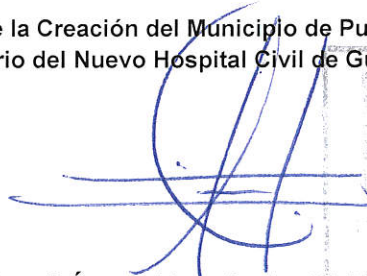
Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco**, y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”



Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

**Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Ccp. Archivo.
RHG/KAA/AAHG

